I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON "CAPACITACION NORTE SUR LTDA.", PARA REALIZAR CURSO "IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES".

DECRETO ALCALDICIO Nº 407.- /

LOTA, Febrero 21 de 2018.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra N° 11 de fecha 19.02.2018, folio N° 250 de fecha 19.02.2018, donde solicita Contratación Directa para curso de capacitación "Implementación, seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales", con la empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA. Solicitado por Departamento de Personal;

b) Decreto N° 413/c de fecha 21/02/2018, que autoriza Cometido Funcionario a los siguientes asistentes al curso: José Miguel Arjona Ballesteros, Juan Erices Pacheco y Guillermo Rodríguez Sanhueza;

c) Cotización de empresa "CAPACITACION NORTE SUR LTDA.", por $ 330.000 valor por alumno, dando un total de $ 990.000 (novecientos noventa mil pesos), por curso de capacitación para tres funcionarios "Implementación, seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales" a dictarse los días miércoles 21 y jueves 22 de 2018 en Puente 574, piso 6, Santiago;

d) Certificado N° 279.300 de fecha 30.06.2017 de DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos), que acredita propiedad intelectual del Curso.

e) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 y 7 letra e) del Reglamento;

f) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

g) Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

CONSIDERNADO:

Que, la Empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA., a través de Certificado N° 279.300 de DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos), que acredita propiedad intelectual del Curso "Implementación, seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales".

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa para asistir a curso "Implementación, seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales" el que será dictado por CAPACITACION NORTE SUR LTDA. Asistirán los siguientes funcionarios: José Miguel Arjona Ballesteros, Juan Erices Pacheco y Guillermo Rodríguez Sanhueza.

2.- Procédase a emitir la respectiva Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público a CAPACITACION NORTE SUR LTDA, RUT 76.027.121-7, con domicilio en Parque Nacional Hahuelbuta 6058 Valle Volcanes, Puerto Montt., por un monto total de $ 990.000 (novecientos noventa mil pesos), por curso para tres funcionarios "Implementación, seguimiento y Control de la Ley de Plantas Municipales" a dictarse los días 21 y 22 de febrero de 2018 en Puente 574, piso 6, Santiago.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales, cuenta 215-22-11-002 del presupuesto Municipal vigente, año 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

SHP/RMC.-
DISTRIBUCION
- Depto. Personal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-